

Programa de Maestría en Ciencias en Nutrición y Dietética
con Experiencia de Aprendizaje Supervisada, a Distancia

Preguntas Frecuentes

1. ¿Qué caracteriza al Programa de Maestría en Ciencias en Nutrición y Dietética con Experiencia de Aprendizaje Supervisada, a Distancia?

Es un programa de 45 créditos con un diseño basado en competencias que integra el grado de Maestría en Ciencias en Nutrición y Dietética con 1,000 horas de experiencia de aprendizaje supervisada que te permite ser elegible a tomar el examen nacional que ofrece el *Commission on Dietetic Registration* para la credencial de Dietista/Nutricionista Registrado (*RDN*, por sus siglas en inglés) y cumplir con los requisitos del examen de licencia requeridos para ejercer en Puerto Rico.

2. ¿El Programa está acreditado?

El Programa está acreditado en cumplimiento con los Estándares para Programas Graduados del *Accreditation Council for Education in Nutrition and Dietetics (ACEND)*. Su diseño curricular cumple, además, con los requisitos del *Future Education Model* de *ACEND*.

<https://www.eatrightpro.org/acend/about-acend/acend-data/rationale-for-future-education-of-nutrition-and-dietetics-practitioners>

Los egresados recibirán el *Verification Statement (VS)* que es el documento oficial que certifica que el estudiante completó satisfactoriamente un programa acreditado por *ACEND* y está cualificado para solicitar el examen de *RDN (Registered Dietitian Nutritionist)*.

3. ¿En cuánto tiempo se completa el Programa de Maestría en Ciencias en Nutrición y Dietética con Experiencia de Aprendizaje Supervisada?

El Programa se compone de cursos didácticos en línea y experiencias de aprendizaje supervisado presenciales que totalizan 4 semestres y un verano.

Debido a que es un Programa diseñado como cohorte y admisión bianual, los cursos se ofrecen siguiendo la secuencia curricular establecida, por lo que no se repiten todos los semestres. Los estudiantes deben aprobar los cursos la primera vez en que los matriculan para poder mantenerse en la cohorte/año de su admisión y así cumplir con los requisitos del grado en el tiempo estipulado.

4. ¿Cuáles son los requisitos para ser nutricionista y dietista en Puerto Rico?

En Puerto Rico, la ley #82 del 1972, y luego enmendada en el 2004, requiere que para ejercer como nutricionista y dietista debe:

- 1) Poseer el grado de bachiller con concentración en nutrición o dietética de una universidad o colegio acreditado por la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP), antes conocido como el Consejo de Educación Superior, o por uno de los organismos regionales de acreditación nacional.
- 2) Haber completado un internado en nutrición o dietética en un hospital o institución acreditada para dar tal adiestramiento o en sustitución de este internado, poseer el grado de maestría o doctorado en nutrición o dietética de una universidad o colegio reconocido por la Junta de Instituciones Postsecundarias (JIP), antes conocido como el Consejo de Educación Superior, o por uno de los organismos regionales de acreditación nacional.
- 3) Aprobar un examen de reválida de la Junta Examinadora de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico. Se exige de tomar el examen de reválida aquellos que hayan aprobado el examen nacional conocido como *RDN*.

<https://www.salud.pr.gov/menuInst/download/846>

5. ¿Cuáles son los requisitos para ser admitido al Programa de Maestría en Ciencias en Nutrición y Dietética con Experiencia de Aprendizaje Supervisada del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico?

Requisitos Mínimos de Admisión a un Programa de Maestría en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico

1. Grado de bachillerato (o su equivalente) de una universidad o colegio universitario acreditado o reconocido.
2. Índice académico general (GPA) mínimo de 3.00 en la escala de 4.00. Cada programa atenderá los casos excepcionales de acuerdo con los méritos de cada uno.
3. Capacidad para comunicarse de forma oral y escrita en dos idiomas, siendo uno de éstos español o inglés.

Requisitos Específicos del Programa de Maestría en Ciencias en Nutrición y Dietética con Experiencia de Aprendizaje Supervisada, a Distancia

Rutas de Admisión:

1. *Estudiantes con un grado de bachillerato en Nutrición y Dietética:*

- Grado de bachillerato en Nutrición y Dietética de una institución de educación superior autorizada y acreditada en los Estados Unidos de América.
 - Si el grado es de un programa acreditado por el *Accreditation Council for Education in Nutrition and Dietetics (ACEND)*, se requiere presentar el *Verification Statement (VS)*; si es un grado extranjero, el *Foreign Dietitian Verification Statement (FVS)*.

- Los grados de instituciones extranjeras no acreditadas deben ser evaluados por una agencia aprobada para tales fines ([Foreign Degree Evaluation Agencies International Students – Foreign Degree Evaluation Agencies](#))
- ✓ Elegibilidad para candidatos oficiales al grado del Programa Dietético Didáctico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico (Aprobado por el Comité de Admisión del Programa Graduado, 9 de febrero de 2024)
 - Los estudiantes, que al final del segundo semestre (mayo) de cada año sean candidatos oficiales a grado, pueden someter su solicitud de admisión al programa graduado para iniciar estudios en agosto.
 - Los estudiantes, que al final del primer semestre (diciembre) de cada año sean candidatos oficiales a grado, son elegibles a "Admisión Condicionada" al someter su solicitud de admisión al programa graduado para iniciar estudios en agosto.
- Índice Académico Promedio (GPA) mínimo de 3.00 en una escala de 4.00.
- Índice Académico Promedio (GPA) mínimo de 3.00 en una escala de 4.00 en los cursos de ciencias y matemáticas
- Tres cartas de recomendación, dos de profesores universitarios.
- Una declaración personal (500 palabras) sobre cómo los estudios graduados contribuirán a su desarrollo profesional.
- Dominio de ambos lenguajes, español e inglés.
- Para estudiantes que el inglés es su segundo idioma, deben obtener una puntuación mínima de 550 en el examen TOEFL (en papel) o 213 (en computadora). El examen debe haberse tomado con no menos de cinco años.
 - Este requisito está exento para los egresados y candidatos oficiales a grado (mayo y diciembre) del Programa Didáctico en Dietética del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, que hayan demostrado durante su tiempo de estudios en el bachillerato el dominio del idioma inglés y estén en proceso de solicitar al programa graduado. (Aprobado por el Comité de Admisión del Programa Graduado, 16 de febrero de 2024)

2. Estudiantes con un grado de bachillerato en otro campo relacionado con las ciencias

3. Estudiantes con un grado de bachillerato en campos no relacionados a las ciencias

Además de los requisitos para un estudiante con un grado de bachillerato en Nutrición y Dietética, los estudiantes de las Rutas 2 y 3 deberán tener aprobados con C o más unos cursos prerrequisitos subgraduados o sus equivalentes, los cuales constituyen una Segunda Concentración en Nutrición y Dietética.

6. Para ser elegibles y previo a solicitar admisión por las Rutas 2 y 3, ¿qué proceso deben realizar los interesados?

Como criterio de admisión, el programa de maestría tiene unos cursos subgraduados en ciencias, matemáticas y nutrición que deben estar aprobados con C o más antes de ser elegible a solicitar. Los interesados con bachilleratos **en otro campo relacionado con las ciencias (Ruta 2) y en campos no relacionados a las ciencias (Ruta 3)**, deberán seguir este procedimiento:

1. Solicitar admisión a la Segunda Concentración en Nutrición y Dietética del Recinto de Río Piedras-UPR, de acuerdo con la fecha establecida en el Calendario Académico oficial que publica la Oficina del Registrador.
2. Una vez admitidos y matriculados en la Segunda Concentración:
 - ✓ Se procederá a la Evaluación Académica oficial de los cursos que forman parte de un grado de bachillerato previo o en curso, aprobados en otra unidad UPR o institución de educación superior, debidamente autorizada y acreditada por las autoridades correspondientes.
 - ✓ Esta evaluación la realizan los departamentos académicos del Recinto de Río Piedras, concernidos en las materias y especialidades y, únicamente a aquellos candidatos que sean admitidos a la Segunda Concentración.
 - ✓ Se determinará para cuáles de los cursos se solicitará convalidación y aquellos otros que formarán parte del plan de estudio.
 - ✓ Dependiendo de cuántos cursos se convaliden será la extensión del plan de estudios.
3. Al completar el programa graduado, recibirán el *Verification Statement (VS)* que es el documento que certifica que el estudiante completó los requisitos del programa subgraduado acreditado por ACEND.

7. ¿Qué cursos convalidan cuando provienen del sistema UPR o de universidades privadas?

Se requiere que los estudiantes admitidos y matriculados, a tiempo completo, aprueben la totalidad de los 45 créditos que constituyen el grado de la maestría, por lo que no se aceptan cursos graduados aprobados en otras instituciones universitarias.

En el caso de los cursos de bachillerato previamente aprobados en instituciones en Estados Unidos y extranjeras, debidamente autorizadas y acreditadas, los estudiantes interesados con bachilleratos **en otro campo relacionado con las ciencias (Ruta 2) y en campos no relacionados a las ciencias (Ruta 3)**, deberán solicitar admisión a la Segunda Concentración en Nutrición y Dietética del Recinto de Río Piedras-UPR. Una vez, admitidos se realizará la evaluación académica oficial por los departamentos académicos concernidos en las materias y especialidades. Como resultado de este proceso, se determinará para cuáles de los cursos se solicitará convalidación y aquellos otros que formarán parte del plan de estudio de la Segunda Concentración.

8. ¿Cuándo puedo solicitar?

Una vez cumplas con todos los criterios de admisión de la Ruta que te aplique – **con grado de bachillerato en Nutrición y Dietética (Ruta1); en otro campo relacionado con las ciencias (Ruta 2); y en campos no relacionados a las ciencias (Ruta 3)** - puedes solicitar admisión al programa graduado. Una vez establecido el calendario de solicitud de admisiones graduadas, el mismo estará disponible en la página electrónica del Decanato de Estudios Graduados e Investigación del Recinto de Río Piedras: https://graduados.uprrp.edu/estudiantiles/admisiones_graduadas/

Solicitud - <https://solicitud.upr.edu/>

Tutorial para llenar la solicitud -

https://drive.google.com/file/d/1Pk4EvdkshuqdAU91Zja_VqTQXfFSgiim/view

9. ¿Qué debo hacer si completé estudios en nutrición y dietética fuera de PR o Estados Unidos?

La transcripción de crédito de una institución fuera de Puerto Rico o Estados Unidos, debidamente autorizada y acreditada, debe ser evaluada por una agencia externa que determine la equivalencia de los créditos aprobados con los créditos que ofrece una institución acreditada en Puerto Rico y Estados Unidos. Este proceso lo realiza cada estudiante por cuenta propia antes de solicitar al Programa. Para más información puede acceder el siguiente enlace:

<https://www.eatrightpro.org/acend/students-and-advancingeducation/international-students/foreign-degree-evaluation-agencies>

10. ¿Puedo tomar cursos del Programa Graduado en Nutrición y Dietética aun cuando no esté admitido?

En el caso de los estudiantes interesados con bachilleratos ***en otro campo relacionado con las ciencias (Ruta 2) y en campos no relacionados a las ciencias (Ruta 3)***, podrán ser considerados para una Admisión Condicionada al Programa Graduados:

- ✓ Si a la fecha límite establecida por la institución para solicitar Admisión al Programa Graduado, los estudiantes llevan en progreso cursos requeridos de la Segunda Concentración en Nutrición y Dietética del Recinto de Río Piedras-UPR y, sujeto a una evaluación de la transcripción oficial, el Programa Graduado determina la elegibilidad a una Admisión Condicionada.
- ✓ Los estudiantes con Admisión Condicionada podrán matricular hasta un máximo de 9 créditos de los cursos subgraduados requeridos.
- ✓ Los estudiantes con Admisión Condicionada tendrán permitido, como extensión de tiempo máximo, hasta el primer semestre del Programa Graduado.
- ✓ Durante la extensión de tiempo máximo permitido, el estudiante deberá completar satisfactoriamente con todos los requisitos de cursos subgraduados para poder ser admitidos de manera oficial al Programa Graduado.
- ✓ Los estudiantes bajo Admisión Condicionada que no cumplan con todos los requisitos de cursos subgraduados, durante la extensión de tiempo máximo permitido del primer semestre del Programa Graduado, serán separados del mismo.

Revisado: 16 febrero de 2024